



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoría de Tutelas

Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2024

n.º 5

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

SENTENCIA STC8294-2023

ACCION DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Improcedencia de la acción para efectuar una valoración de las pruebas aportadas al proceso administrativo de restablecimiento de derechos de los menores de edad o para determinar como juez de instancia, si las mismas fueron apreciadas correctamente

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de homologación de medidas de restablecimiento de derechos del menor - Homologación de la declaración de adoptabilidad:
 - La decisión proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá, mediante la cual homologó la declaración de adoptabilidad proferida por la Defensoría de Familia del Centro Especializado Revivir del ICBF, basada en el maltrato de los niños recibido del padre y sus intentos suicidas, manifestados por la niña durante una entrevista, así como, el posible abandono materno y la falta de idoneidad de los padres para desempeñar su rol al exponerlos a situaciones peligrosas, no vulnera el debido proceso del accionante
 - Razonabilidad de la decisión de homologar la declaración de adoptabilidad de los niños, proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá para garantizar sus derechos fundamentales, en virtud del interés superior del menor, como quiera que está respaldada por las pruebas recolectadas durante el proceso administrativo de restablecimiento de derechos
 - Razonabilidad de la decisión proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá, mediante la cual homologó la declaración de adoptabilidad de los menores, como quiera que la familia extensa paterna y materna entrevistada en el proceso administrativo, no demostró vinculación emocional para conocer la situación de los niños, ni interés en hacerse parte como posibles cuidadores

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de homologación de medidas de restablecimiento de derechos del menor - Homologación de la declaración de adoptabilidad:
 - Razonabilidad de la decisión proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá, mediante la cual homologó la declaración de adoptabilidad de los niños, como quiera que, el padre no realizó el proceso terapéutico personal, parental y familiar solicitado por la psicóloga, además de su manejo inadecuado de actitudes y comportamientos hacia los menores de edad, evidenciado en las visitas
 - Razonabilidad de la providencia mediante la cual el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá, homologó la medida de protección adoptada por la Defensoría de Familia del Centro Especializado Revivir del ICBF, de declarar en situación de adoptabilidad a los menores de edad, quienes han sido víctimas de maltrato físico y psicológico por parte de sus padres, los cuales no muestran un compromiso real de asumir la custodia de sus hijos, sino la conflictividad entre ellos
 - Razonabilidad de la providencia proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá, mediante la cual homologó la declaración de adoptabilidad de los menores de edad, acogiendo el concepto del defensor de familia adscrito al despacho, quien sugirió la continuidad de la medida para los niños

DERECHO PROBATORIO

- Valoración probatoria: autonomía de la valoración en el marco de la sana crítica

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella: posibilidad de ordenar excepcionalmente la separación, cuando es necesaria para la protección integral de los niños, en desarrollo del interés superior del menor
- Derecho de los menores a ser escuchados en las actuaciones administrativas o judiciales, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta: la providencia que homologó la declaración de adoptabilidad de los niños, proferida en el proceso de homologación de medidas de restablecimiento de derechos del menor, no vulnera sus derechos fundamentales, puesto que en las entrevistas y visitas que les fueron realizadas, no manifestaron, en momento alguno, el deseo de estar con su padre
- Derechos de los niños al cuidado y amor - Responsabilidad parental: importancia (c. j.)
- Derechos fundamentales que los integran
- Importancia de la familia en el desarrollo integral y armónico de los menores (c. j.)
- Interés superior del menor: concepto legal
- Medidas de restablecimiento de derechos del menor:
 - Autoridades competentes para aplicarlas
 - Clases
 - Concepto de restauración de derechos
- Prevalencia del interés superior del menor:
 - Alcance
 - Aplicación del principio pro infans en caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias
 - Deber de cuidado del juez para abordar cualquier afectación de los derechos del menor
- Principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección de los menores: importancia

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL MENOR

- Competencia del juez de familia del lugar donde se encuentran los NNA para conocer de la homologación de las medidas de restablecimiento de derechos, proferidas por el defensor o el comisario de familia
- Facultad oficiosa de las autoridades competentes para iniciar el trámite administrativo, cuando tienen conocimiento de la inobservancia, vulneración o amenaza de alguno de los derechos de los NNA
- Medidas de protección - Declaración de adoptabilidad:
 - Efectos jurídicos
 - Extraordinariedad y excepcionalidad de la medida (c. j.)
 - Irrevocabilidad
 - Noción
 - Obligación del funcionario de evaluar los factores que motivan a la familia de origen a incumplir el «deber de cuidado y protección de los menores de edad» (c. j.)
- Medidas de protección - Homologación de la declaración de adoptabilidad:
 - Competencia del juez de familia (c. j.)
 - Trámite (c. j.)

SALVAMENTO DE VOTO

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de homologación de medidas de restablecimiento de derechos del menor - Homologación de la declaración de adoptabilidad:
 - Vulneración del derecho con la decisión proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá, mediante la cual homologó la declaración de adoptabilidad de los menores de edad, argumentando la falta de idoneidad del accionante para ejercer la responsabilidad paternal, debido a su agresividad y falta de control emocional, sin contar con un respaldo científico que determinara la transitoriedad o permanencia de patología
 - Vulneración del derecho con la providencia que homologó la declaración de adoptabilidad de los menores al etiquetar al padre como una persona violenta, inmadura e incapaz para desempeñar positivamente su papel, sin brindársele la oportunidad de recibir el tratamiento terapéutico para abordar sus falencias

DERECHO INTERNACIONAL

- Convención Americana sobre los Derechos del Niño: derecho de los menores a ser escuchados en las actuaciones administrativas o judiciales, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta (c. j.)
- Convención sobre los Derechos del Niño - Derecho de los NNA a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social: obligación de los Estados partes de adoptar las medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño, a dar efectividad del derecho y a proporcionar asistencia material y programas de apoyo particularmente de nutrición, vestuario y vivienda
- Convención sobre los Derechos del Niño: obligación de los Estados partes de adoptar todas las «medidas legislativas y administrativas» adecuadas para asegurar al niño la protección y cuidado necesarios para su bienestar, tomando en cuenta «los derechos y deberes de sus padres, tutores u otro responsables de él ante la ley»

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella:
 - Insuficiencia de los factores o circunstancias que le dificultan a la familia de origen, garantizar el desarrollo armónico e integral del menor para declarar a un niño o adolescente en situación de adoptabilidad
 - Obligaciones de asistencia y protección de la sociedad, la familia y el Estado
 - Posibilidad de ordenar excepcionalmente la separación, cuando es necesaria para la protección integral de los niños, en desarrollo del interés superior del menor
 - Vulneración del derecho al no considerar una solución diferente a la declaración de adoptabilidad para garantizar la protección y el bienestar de los menores en un entorno seguro y protector, sin tomar en cuenta el interés del padre en obtener la custodia y cuidado personal de los niños, su arrepentimiento por las acciones que condujeron a la separación de la familia y no habersele brindado un tratamiento útil para superar su comportamiento y poder restablecer el vínculo paterno-filial
 - Vulneración del derecho por falta de exhaustividad de las actuaciones desplegadas por las autoridades demandadas para declarar en situación de adoptabilidad a los niños, en detrimento del interés superior del menor
- Derecho de los menores a ser escuchados en las actuaciones administrativas o judiciales, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta: vulneración del derecho por parte de la Defensoría de Familia del Centro Especializado Revivir del ICBF y el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá al declararlos en situación de adoptabilidad, sin considerar su opinión sobre la separación de su familia biológica
- Derecho del niño a ser escuchado: alcance del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (c. j.)
- Prevalencia del interés superior del menor - Principio pro infans: alcance (c. j.)
- Prevalencia del interés superior del menor:
 - Aplicación del principio pro infans en caso de dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias
 - Características de las decisiones judiciales garantistas de la prevalencia (c. j.)
 - Deber de cuidado del juez para abordar cualquier afectación de los derechos del menor (c. j.)
- Principio de prevalencia del interés superior del menor: condiciones básicas que deben reunir las decisiones judiciales para justificar el principio (c. j.)

PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL MENOR

- Medidas de protección - Declaración de adoptabilidad:
 - Extraordinariedad y excepcionalidad de la medida
 - La falta de condiciones económicas y de diligencia en el procedimiento administrativo, no justifican, «per se», la pérdida de la patria potestad, cuando media el deseo expreso de los padres de hacerse cargo de sus hijos (c. j.)
 - Obligación del funcionario de evaluar los factores que motivan a la familia de origen a incumplir el «deber de cuidado y protección de los menores de edad» (c. j.)

SENTENCIA STC12501-2023

DERECHO A LA IGUALDAD

- Igualdad de género: erradicación de la perspectiva estereotipada que exalta los aportes en dinero, efectuados por el hombre, en donde se le asigna el rol de proveedor económico para la manutención del hogar (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defectos de motivación - Decisión sin motivación: configuración (c. j.)
- Motivación de la sentencia:
 - Finalidad y obligatoriedad (c. j.)
 - Importancia (c. j.)
- Proceso de liquidación de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes:
 - Vulneración del derecho con la decisión mediante la cual el Tribunal Superior de Medellín confirmó parcialmente la providencia que desestimó las objeciones formuladas en la diligencia de inventarios y avalúos al interpretar restrictivamente el régimen de recompensas y compensaciones de la sociedad conyugal, condicionando indebidamente su procedencia para la sociedad patrimonial de hecho, a la existencia del haber relativo
 - Vulneración del derecho por indebida motivación de la decisión mediante la cual el Tribunal Superior de Medellín confirmó parcialmente la providencia que desestimó las objeciones formuladas en la diligencia de inventarios y avalúos, sin definir el caso conforme a los actuales parámetros fijados por la Corte Suprema de Justicia
 - Vulneración del derecho por motivación insuficiente de la decisión del Tribunal Superior de Medellín al dejar de pronunciarse puntualmente, sobre la unificación de criterio efectuada por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural, respecto de la aplicabilidad del régimen de recompensas previsto para la sociedad conyugal, a la unión marital de hecho
 - Vulneración del derecho por motivación insuficiente de la decisión mediante la cual el Tribunal Superior de Medellín confirmó parcialmente la providencia que desestimó las objeciones formuladas en la diligencia de inventarios y avalúos, argumentando que los rubros mencionados por el demandado y la motocicleta que figuraba a su nombre, constituían una obligación personal, al no haberse aclarado que fueron adquiridos durante la vigencia de la sociedad patrimonial

DERECHO CIVIL / FAMILIA

- Matrimonio y unión marital de hecho - Régimen patrimonial - Haber de la sociedad conyugal y patrimonial - Liquidación - Recompensas y compensaciones:
 - Aplicabilidad del régimen de recompensas previsto para las capitulaciones matrimoniales en el Código Civil, por remisión expresa del art. 7.º de la Ley 54 de 1990
 - Casos en que procede el reconocimiento de las recompensas en la liquidación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
 - Criterio de equilibrio patrimonial y principio de no enriquecimiento sin causa
- Matrimonio y unión marital de hecho - Régimen patrimonial - Haber de la sociedad conyugal y patrimonial - Liquidación: carácter social de los pasivos constituidos en vigencia de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes (c. j.)
- Matrimonio y unión marital de hecho - Régimen patrimonial - Haber de la sociedad conyugal y patrimonial - Pasivo social: responsabilidad de los cónyuges o compañeros permanentes, por partes iguales, sobre las deudas adquiridas durante la vigencia de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes (c. j.)

DERECHO CIVIL / FAMILIA

- Matrimonio y unión marital de hecho - Régimen patrimonial - Sociedad conyugal y patrimonial - Administración - Libre disposición de los bienes:
 - Alcance
 - Excepciones (c. j.)
- Matrimonio y unión marital de hecho - Régimen patrimonial: nacimiento y disolución (c. j.)
- Unión marital de hecho - Régimen patrimonial - Sociedad patrimonial entre compañeros permanentes:
 - Presunción de sociabilidad de los pasivos originados en vigencia de la sociedad patrimonial (unificación de criterio en la sentencia CSJ STC1768-2023)
 - Situaciones en que se presume la existencia de la sociedad (c. j.)

DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Enfoque de género en la administración de justicia: deber del funcionario judicial de analizar el caso desde una perspectiva de género

PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y PATRIMONIAL

- Fase de inventarios y avalúos - Objeciones: carga probatoria de quien solicita la exclusión (c. j.)
- Fase de inventarios y avalúos - Pasivos: formalidades para incluirlos (c. j.)
- Fase de inventarios y avalúos: finalidad de las objeciones (c. j.)

SENTENCIA STC13159-2023

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defectos de motivación - Decisión sin motivación: configuración (c. j.)
- Motivación de la sentencia:
 - Importancia (c. j.)
 - Obligatoriedad (c. j.)
- Proceso de restablecimiento de derechos del menor:
 - Vulneración del derecho al dejar de analizar el caso desde una perspectiva de género, con énfasis en el interés superior de la menor, conforme a los lineamientos legales y jurisprudenciales
 - Vulneración del derecho con la sentencia proferida por el Juzgado "00" de Familia de "X", mediante la cual ordenó terminar las medidas de restablecimiento de derechos decretadas a favor de la menor, sin abordar las diferentes dimensiones del conflicto y observando las directrices legales y jurisprudenciales necesarias para resolver de manera efectiva la problemática familiar
 - Vulneración del derecho por falta de motivación de la sentencia proferida por el Juzgado "00" de Familia de "X", mediante la cual ordenó terminar las medidas de restablecimiento de derechos decretadas en favor de la menor, sin considerar las consecuencias que podría acarrearle la reanudación de las visitas de su padre, máxime cuando en el proceso penal por presunto abuso sexual, fue involucrado el hermano paterno de la niña

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de restablecimiento de derechos del menor: vulneración del derecho por motivación insuficiente de la sentencia proferida por el Juzgado "00" de Familia de "X", mediante la cual ordenó terminar las medidas de restablecimiento de derechos decretadas a favor de la menor, por dejar de pronunciarse sobre la posibilidad de regular gradualmente las visitas, desconociendo su facultad de pronunciarse en cualquier etapa del proceso sobre la vulneración de derechos susceptibles de conciliación

DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Enfoque de género en la administración de justicia: criterios jurisprudenciales para su aplicación
- Prohibición de todas las formas de discriminación contra la mujer (c. j.)
- Prohibición de todas las formas de discriminación contra las mujeres: objeto de la Ley 1257 de 2008 (c. j.)
- Violencia de género - Violencia contra la mujer: marco normativo internacional
- Violencia de género:
 - Deber judicial de protección con perspectiva de género (c. j.)
 - Reivindicación de los derechos de las mujeres como grupo social históricamente discriminado (c. j.)

DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección de los menores: importancia
- Doctrina de protección integral: principios básicos
- Interés superior del menor: concepto legal
- Prevalencia del interés superior del menor:
 - Alcance
 - Aplicación del principio pro infans en caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias
 - Deber de cuidado del juez para abordar cualquier afectación de los derechos del menor

SENTENCIA STC13518-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Flexibilización de los principios de inmediatez y subsidiariedad:
 - Procedencia de la acción para proteger el patrimonio público (c. j.)
 - Procedencia de la acción cuando la decisión cuestionada encierra «per se» una anomalía, a pesar de la negligencia de la parte actora para remediarla

ACCIÓN DE TUTELA

- Principio de la "non reformatio in pejus": inaplicabilidad del principio en la sentencia de segunda instancia y en la de eventual revisión

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de expropiación:
 - Vulneración del derecho con la decisión adoptada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad al emitir la sentencia que accedió a la expropiación, el 9 de julio de 2018, de seguir adelantándolo bajo las pautas del CPC, desconociendo su obligación de adecuar la actuación a la nueva legislación
 - Vulneración del derecho con la decisión del Juez Primero Civil del Circuito de Soledad en la que se aprobó el avalúo sobre el terreno expropiado y se tasó la indemnización para la empresa afectada, bajo las reglas del CPC, pero se desconoció el precedente jurisprudencial aplicable sobre la forma de establecer el valor de la indemnización
 - Vulneración del derecho con la decisión del Juez Primero Civil del Circuito de Soledad, mediante la cual escogió el avalúo exorbitante del predio objeto de expropiación, efectuado por el contador, desconociendo su deber de explicar en forma clara y precisa las razones de su elección, y sin reparar en que no contenía las razones de tipo metodológico para su realización y aducción, especialmente las contenidas en la Resolución n.º 620 de 2008
 - Vulneración del derecho por desconocimiento de la normativa y del precedente jurisprudencial aplicables, sobre la forma de efectuar la valoración de la indemnización al designar y posesionar dos peritos, por petición del evaluador (un topógrafo y un contador) para coadyuvar su trabajo, desconociendo su obligación de utilizar la lista oficial de auxiliares de la justicia, prevista en el literal a) del numeral 1.º del artículo 9.º del CPC y sin expresar ninguna explicación
 - Vulneración del derecho por indebido análisis de la ley aplicable al trámite de las notificaciones, en el tránsito legislativo, por dejar de efectuar el último enteramiento conforme a las reglas del CGP que había entrado en vigencia desde el 1.º de enero de 2016

DERECHO CIVIL

- Propiedad - Extinción legítima de la propiedad - Expropiación - Afectación de inmuebles por utilidad pública - Indemnización:
 - Aspectos que comprende
 - Forma de establecer el valor (c. j.)

DERECHO PROBATORIO

- Pruebas - Dictamen pericial: contenido y elementos

DERECHO PROCESAL

- Aplicación de la ley en el tiempo - Tránsito legislativo: reglas para las notificaciones que se estén surtiendo durante la transición normativa del CPC
- Proceso de expropiación - Indemnizaciones y compensaciones: facultad de las partes de allegar un peritaje elaborado por el IGAC sobre el valor de bien expropiado y la indemnización
- Proceso de expropiación
 - Requisitos de la demanda: deber de allegar un avalúo de los bienes objeto de expropiación
 - Análisis comparativo entre el procedimiento previsto en el CGP para elaborar el avalúo y el del CPC
 - Procedimiento cuando el demandado está en desacuerdo con el avalúo presentado o solicita la indemnización por conceptos que no fueron incluidos

PROCEDIMIENTO CIVIL

- Proceso de expropiación
 - Indemnizaciones y compensaciones: deber del interesado de demostrar el daño o la afectación causados con la obra pública que genera la enajenación forzosa
 - Pruebas: valoración probatoria del avalúo
 - Resoluciones que debe adoptar el juez (c. j.)
 - Trámite cuando la discusión gira entorno al monto de la indemnización, pero no a la procedencia de la expropiación, y trámite cuando sólo gira entorno a la procedencia de la expropiación (c. j.)

SENTENCIA STC13589-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Procedencia excepcional de la acción para controvertir la providencia que ordena actualizar el avalúo en el proceso de expropiación, por la posible afectación del patrimonio público a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (variación de criterio de la Sala)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de expropiación:
 - Vulneración del derecho al dejar de dictar sentencia por falta de actualización del avalúo, sin tomar en cuenta que la forma de actualizarlo, solicitada por los demandados, había sido la indexación
 - Vulneración del derecho con la orden oficiosa del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá de actualizar el avalúo presentado con la demanda, porque se había practicado con más de 10 años de anterioridad, desconociendo que los demandados solicitaron su indexación, sin haberlo controvertido

DERECHO CIVIL

- Responsabilidad civil - Valoración de daño: principios que lo rigen

DERECHO PROCESAL

- Proceso de expropiación - Avalúo - Facultad oficiosa del juez de ordenar la actualización del avalúo: fundamento jurídico
- Proceso de expropiación - Avalúo:
 - Deber del funcionario judicial de analizar la necesidad y pertinencia de actualizar el avalúo, en cada caso concreto, cuando ha transcurrido más de año entre su práctica y la presentación de la demanda, tomando en cuenta las condiciones del inmueble y la contradicción, que de éste, haya ejercido el afectado
 - Determinación
 - Formas de actualizar el avalúo presentado con la demanda (c. j.)
 - Insuficiencia de la antigüedad del avalúo para ordenar su actualización
 - La posibilidad de actualizar el avalúo no es absoluta
 - Oportunidad para juzgar la actualidad del avalúo
- Indemnización: inexequibilidad del término máximo de 6 meses para calcular el lucro cesante frente a bienes productivos, contenido en el parágrafo del numeral 13 del artículo 399 del Código General del Proceso, declarada por la Corte Constitucional en sentencia C-750 de 2015 (c. j.)

DERECHO PROCESAL

- Proceso de expropiación - Indemnizaciones y compensaciones:
 - Carga de la prueba (c. j.)
 - Deber del funcionario judicial de respetar la renuncia expresa o implícita de los particulares a sus derechos económicos (c. j.)
 - Deber del interesado de demostrar el daño o la afectación causados con la obra pública que genera la enajenación forzosa (c. j.)
- Proceso de expropiación - Requisitos de la demanda: validez del avalúo elaborado en la etapa de enajenación voluntaria, siempre y cuando la demanda se presente en el término de un año
- Proceso de expropiación: término para presentar la demanda

SENTENCIA STC16796-2023

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de alimentos:
 - Defecto material o sustantivo por indebida aplicación normativa del art. 260 del Código Civil, en la decisión del Juzgado Promiscuo de Familia de condenar a la abuela paterna a pagarle alimentos complementarios a sus nietos, con fundamento en una normativa discordante con los aspectos sustanciales del caso y afectando la legitimación en la causa por pasiva para la fijación de alimentos
 - Defecto procedimental absoluto en la decisión proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia, mediante la cual condenó a la abuela paterna de los menores de edad, aquí accionante, a pagar una cuota de alimentos complementarios del 40% de su mesada pensional, sin haber vinculado al padre de los alimentarios como demandado
 - Vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, relativo a la procedencia de la obligación alimentaria a cargo de los abuelos

DERECHO DE ALIMENTOS

- Carga probatoria del demandante para demostrarlo
- Derecho de los hijos a percibir alimentos de sus abuelos: alcance del art. 260 del Código Civil (c. j.)
- Derecho de los hijos a percibir alimentos de sus abuelos:
 - Análisis de los presupuestos de la acción alimentaria (c. j.)
 - Casos en que procede (c. j.)
 - Exoneración del ascendiente de la obligación alimentaria, cuando se demuestra que el progenitor del alimentario, directamente obligado, cuenta con solvencia económica para asumir los alimentos de sus hijos (c. j.)
 - La mera rebeldía del padre en proporcionar alimentos a sus hijos, no justifica el traslado de la obligación a los abuelos (c. j.)
 - La obligación de los abuelos no exime a los padres de la obligación alimentaria (c. j.)
 - Marco legal
 - Procedencia de la cuota alimentaria provisional a cargo de los abuelos, a pesar de la vinculación del padre al proceso, hasta que se dicte sentencia (c. j.)
 - Reseña jurisprudencial
 - Subreglas jurisprudenciales
 - Excepcionalidad (c. j.)

DERECHO DE ALIMENTOS

- Duración de la obligación alimentaria
- Obligación del juez de fijar la forma y la cuantía de la prestación alimentaria
- Presupuestos
- Titulares del derecho: titularidad de los descendientes

DERECHO PROCESAL

- Facultad extra y ultra petita del juez en asuntos de familia
- La finalidad de los procedimientos es la efectividad de los derechos sustanciales
- Legitimación en la causa: carácter sustancial y presupuesto material para la prosperidad de la pretensión debatida en el litigio
- Partes - Terceros y apoderados - Integración del contradictorio: litisconsortes

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Derecho de alimentos:
 - Derecho fundamental
 - Elementos axiológicos de la obligación alimentaria
 - Procesos a través de los cuales se puede materializar el derecho
 - Se mantiene vigente la cuota alimentaria provisional, hasta tanto se defina el proceso con la concurrencia del padre, en virtud de la prevalencia del interés superior del menor, pese a la invalidación del fallo proferido por el juez accionado

PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL

- Definición (c. j.)
- Presupuestos para que una sentencia sea precedente (c. j.)
- Vinculatoriedad del precedente vertical (c. j.)

PROCESO DE ALIMENTOS

- Legitimación en la causa por pasiva: la comparecencia del padre al proceso, no releva «ipso facto» a los abuelos inicialmente convocados (c. j.)
- Pruebas de oficio: deber del juez de decretarlas para establecer la capacidad económica del alimentante y la necesidad del alimentario, cuando las partes no las aportan

SENTENCIA STC115-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de regulación de cuota alimentaria:
 - Defecto procedimental en la sentencia proferida por el Juzgado 7.º de Familia del Circuito de Barranquilla al disminuir la cuota alimentaria impuesta al padre de la niña, desconociendo la obligación de aplicar el art. 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia, sobre el límite del salario embargable para suministrar alimentos
 - Vulneración del derecho con la decisión proferida por el Juzgado 7.º de Familia del Circuito de Barranquilla, de disminuir la cuota alimentaria impuesta al padre de la menor en el proceso de divorcio, desconociendo los requisitos legales y jurisprudenciales para fijarla

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de regulación de cuota alimentaria:
 - Vulneración del derecho con la sentencia proferida por el Juzgado 7.º de Familia del Circuito de Barranquilla al disminuir la cuota alimentaria impuesta al padre de la niña, sin realizar un análisis probatorio flexible, tomando en cuenta la perspectiva de género
 - Vulneración del derecho por indebida motivación de la sentencia proferida por el Juzgado 7.º de Familia del Circuito de Barranquilla, mediante la cual ordenó disminuir la cuota alimentaria impuesta al padre de la menor, en el proceso de divorcio, sin analizar adecuadamente su capacidad económica y las necesidades de la alimentaria

DERECHO DE ALIMENTOS

- Características de la obligación alimentaria (c. j.)
- Cuota alimentaria: obligación del juez, al momento de fijar las cuotas alimentarias, de asegurar la satisfacción de los alimentos congruos y los necesarios y la equidad de las cuotas entre los diferentes alimentarios (c. j.)
- Elementos axiológicos o requisitos de la obligación alimentaria (c. j.)
- Responsabilidad de cada individuo de velar por su propia subsistencia y por la de aquellos a quienes, por ley, está obligado a cuidar (c. j.)

DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Derecho de alimentos: subsidiariedad del deber de asistencia del Estado (c. j.)
- Derecho de alimentos - Medidas para garantizar el cumplimiento de la obligación alimentaria
 - Salario embargable: límite de embargabilidad
- Modificación de la cuota alimentaria:
 - Deber de precaución del juez al momento de analizar la variación de la capacidad económica del alimentante o el cambio de las necesidades de los alimentarios, tomando en cuenta el interés superior del menor y los desequilibrios que la modificación pudiera generar en el núcleo familiar (c. j.)
 - Posibilidad del juez de modificarla a solicitud de parte, cuando cambian las circunstancias que dieron lugar a su fijación
 - Presupuestos para modificarla

SENTENCIA STC322-2024

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Improcedencia de la acción para controvertir las providencias que rechazaron de plano el incidente de oposición a la diligencia de secuestro y aquella que resolvió la posesión reclamada sobre los inmuebles objeto de controversia, por incumplimiento del principio de inmediatez
- Improcedencia de la acción para solucionar la controversia planteada en el proceso objeto de protección constitucional

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ejecutivo hipotecario: vulneración del derecho al desechar las solicitudes de los accionantes por no haber sido parte ni intervinientes en el proceso, sin resolver de fondo sobre el pago o abono a la deuda que efectuaron al abogado externo del Banco de Bogotá

DERECHO CIVIL / OBLIGACIONES Y CONTRATOS

- Modos de extinguir las obligaciones - Pago por subrogación - Subrogación legal: casos
- Modos de extinguir las obligaciones - Pago por subrogación: definición y requisitos de validez (c. j.)
- Modos de extinguir las obligaciones - Solución o pago efectivo - Imputación del pago de varias deudas: facultad del deudor de imputar el pago a la deuda de su elección
- Modos de extinguir las obligaciones - Solución o pago efectivo - Pago por terceros:
 - Persona a quien debe efectuarse el pago
 - Validez del pago efectuado sin consentimiento del deudor

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho de los terceros accionantes a obtener una solución oportuna y de fondo de la administración de justicia frente al debate plenamente delimitado

SENTENCIA STC583-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso reivindicatorio:
 - Defecto sustantivo, en la decisión del Juzgado de Familia de Girardota al desconocer la normativa aplicable, por negarse a efectuar la entrega del inmueble a la accionante, argumentando que debía hacerse a favor de la sociedad conyugal disuelta e ilíquida de los causantes y padres de aquella, sin tomar en cuenta que la peticionaria no actuó a título personal, sino en representación de la herencia

DERECHO CIVIL / SUCESIONES

- Acción reivindicatoria de cosas hereditarias:
 - Formas que tienen los herederos de ejercerla
 - Innecesaridad de la adjudicación del bien herencial para habilitar su reivindicación
- Acciones posesorias del heredero: Durante la indivisión los herederos tienen las mismas acciones que hubiera podido adelantar el de cujus para la protección de su peculio (c. j.)
- Administración de la herencia: titulares
- Masa sucesoral: bienes que la integran

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho al pretender efectuar la entrega del inmueble a favor de la sociedad conyugal disuelta y no liquidada, como una «ficción jurídica», desconociendo que la finalidad de la acción reivindicatoria es que el propietario del bien, de cuya posesión ha sido despojado, pueda procurar su recuperación de manos de quien lo esté poseyendo

SENTENCIA STC4644-2024

DERECHO DE PETICIÓN

- Solicitud ante el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Villavicencio: ausencia de vulneración del derecho por la negativa del Juzgado a revocar la nota marginal impartida a la Notaría Primera de Villavicencio, puesto que en ese despacho no se encuentra radicado proceso de divorcio alguno del accionante y su cónyuge

DERECHO DE PETICIÓN

- Solicitud ante la Notaría Primera de Villavicencio:
 - Insuficiencia de la excusa suministrada por la Notaría accionada para justificar su negligencia de verificar la existencia del oficio que ordenó la inscripción de divorcio, desconociendo su obligación de guardar dentro del protocolo los documentos o actuaciones que la ley o el juez ordenen protocolizar
 - Obligación del notario de ofrecer una solución congruente a la situación planteada y de reparar el daño causado, en caso de no poder subsanar su error
 - Vulneración del derecho al dejar de suministrar respuesta de fondo, clara y suficiente a la solicitud del accionante, de expedirle copia de la providencia en la cual se ordenó la nota marginal de divorcio consignada en su registro civil de matrimonio

DERECHO NOTARIAL

- Estatuto del notariado - Notarios - Funciones: recibir y guardar, dentro del protocolo, los documentos o actuaciones que la ley o el juez ordenen protocolizar o que los interesados quieran proteger de esta manera
- Estatuto del notariado - Notarios - Responsabilidad en el ejercicio de su función: responsabilidad civil

SALA DE CASACIÓN LABORAL

SENTENCIA STL16440-2023

ACCIÓN DE TUTELA

- Notificación de las providencias - Notificación electrónica: sujeción de la notificación al art. 8.º de la Ley 2213 de 2022 (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Acción de tutela: defecto sustantivo al dejar de aplicar el art. 8.º de la Ley 2213 de 2022, en la decisión proferida por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquia, mediante la cual rechazó por extemporánea la impugnación presentada por la accionante en contra del fallo notificado electrónicamente, argumentando que esa norma, no le es aplicable a la acción constitucional
- Defecto sustantivo: configuración (c. j.)

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia
 - Medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales - Ley 2213 de 2022: ámbito de aplicación
 - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: aplicación del Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente por la Ley 2213 de 2022

DERECHO PROCESAL

- Notificaciones - Notificación personal - Notificación electrónica: aplicabilidad del art. 8.º de la Ley 2213 de 2022 a la acción de tutela

DERECHO PROCESAL

- Notificaciones - Notificación personal - Notificación electrónica:
 - Justificación de la compatibilidad en la aplicación del art. 8.º de la Ley 2213 de 2022, con el art. 86 de la Constitución Política, el Decreto 2591 de 1991, el Decreto 306 de 1992 y la jurisprudencia constitucional
 - Oportunidad en que se surte la notificación y cómputo del término que se deriva de la providencia notificada, previsto en el inciso 3.º del art. 8.º de la Ley 2213 de 2022

SENTENCIA STL696-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Principio de legalidad: importancia del principio en las actuaciones judiciales y administrativas
- Proceso ordinario laboral: defecto sustantivo en la sentencia de segunda instancia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga, de condenar al empleador a pagar la indemnización por despido sin justa causa, porque la entidad educativa demandada no demostró la falta de competencia e idoneidad del trabajador para ejercer su labor, desconociendo que la desvinculación se hizo durante el periodo de prueba

DERECHO LABORAL

- Laboral individual - Contrato de trabajo - Periodo de prueba:
 - Alcance de los artículos 76, 77 y 80 del CST
 - Definición
 - Facultad del empleador de dar por terminado el contrato de trabajo durante el periodo de prueba, sin que ello implique el despido injusto del trabajador (c. j.)
 - Forma de estipularlo
 - Objeto (c. j.)
 - Presupuestos para dar por terminado el contrato durante el periodo de prueba
 - Término

ACLARACIÓN DE VOTO

DERECHO LABORAL

- Laboral individual - Contrato de trabajo - Periodo de prueba:
 - Definición
 - Excepción al principio de estabilidad laboral
 - Facultad del empleador de dar por terminado el contrato de trabajo durante el periodo de prueba, sin previo aviso
 - Facultad y deber del juez de exigir la comprobación objetiva de la falta de competencias mínimas para el ejercicio de la labor contratada, cuando el trabajador alegue que el despido ha sido producto de un acto discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, etc.
 - Finalidad

SENTENCIA STL3125-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Improcedencia de la acción de tutela para alterar el orden cronológico de ingreso al despacho de los procesos objeto de decisión (c. j.)

ACCIÓN DE TUTELA

- Noción

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Mora judicial - Mora injustificada: configuración (c. j.)
- Mora judicial - Mora justificada: causales
- Mora judicial:
 - La protección constitucional no opera cuando la morosidad obedece a circunstancias objetivas y razonablemente justificadas como la fuerza mayor, el caso fortuito o la culpa del tercero (c. j.)
 - Mora judicial: proceso sin dilaciones injustificadas (c. j.)
- Proceso ordinario laboral: vulneración del derecho por mora judicial injustificada de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá al dejar de pronunciarse sobre la admisión del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, so pretexto de la indebida conformación del expediente, sin tomar en cuenta que los requerimientos de forma no alteraban su contenido esencial

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho por la demora injustificada del Juzgado 41 Laboral del Circuito de Bogotá en conformar el expediente electrónico, de acuerdo con el protocolo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, impidiendo el trámite normal del recurso de apelación

ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA

- Emergencia sanitaria por Covid-19 - Medidas transitorias por motivos de salubridad pública adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura - Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente:
 - Obligación de todos los servidores judiciales de los diferentes niveles y áreas de atención de cumplir el protocolo
 - Contenido

SALA DE CASACIÓN PENAL

SENTENCIA STP11028-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Inexistencia de temeridad respecto de la aplicabilidad del decaimiento de los actos administrativos que suspendían las pensiones de sobrevivientes a las personas que hubieran contraído nuevas nupcias con anterioridad al 7 de julio de 1991, con fundamento en la variación de criterio de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en la sentencia SL413-2022
- Observancia de los requisitos de procedencia
- Principio de inmediatez: flexibilización del principio, como quiera que la emisión de la sentencia que sirvió de fundamento a la acción, tuvo lugar después de ocurrida la presunta vulneración

DERECHO A LA IGUALDAD

- Igualdad de trato jurídico: alcance
- Marco normativo
- Noción
- Protección constitucional para dejar sin efectos la sentencia SL369-2013, en la cual se negó a la accionante la posibilidad de recuperar la «pensión de viudez» (pensión de sobrevivientes), que le fue suspendida por haber contraído nuevas nupcias antes de 1991, ordenándole a la Sala de Casación Laboral estudiar la posibilidad de extender retroactivamente los efectos de la sentencia SL413-2022

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Principio de inmediatez - Flexibilización del principio: causales
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Principio de inmediatez: término razonable
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Temeridad: configuración

DERECHO LABORAL

- Derecho al trabajo y a la seguridad social - Principios que lo rigen - Principio de favorabilidad: noción
- Derecho al trabajo y a la seguridad social - Principios que lo rigen - Principio in dubio pro operario:
 - Posibilidad de modificar una situación jurídica consolidada con efectos de cosa juzgada, cuando se produce una variación de criterio jurisprudencial más favorable al trabajador
 - Adopción de la interpretación más favorable al trabajador en caso de duda frente a la aplicación de una norma jurídica positiva o jurisprudencial
- Sistema de seguridad social - Sistema general de pensiones - Pensión de sobrevivientes - Derecho a la pensión para quienes contrajeron nuevas nupcias antes del 7 de julio de 1991:
 - Análisis comparativo entre los criterios sostenidos por la Sala de Casación Laboral en las sentencias SL369-2013 y SL413-2022
 - Criterio de la Corte Constitucional
- Sistema de seguridad social - Sistema general de pensiones - Pensión de sobrevivientes:
 - Derecho de quienes contrajeron nuevas nupcias antes del 7 de julio de 1991 a recuperar la pensión suspendida (variación de criterio de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia efectuado en la sentencia SL413-2022)
- Pérdida de la pensión para quienes contrajeron nuevas nupcias antes del 7 de julio de 1991 (análisis de la sentencia CSJ SL369-2013)

PROCEDIMIENTO LABORAL

- Aplicación de las fuentes del derecho en el tiempo - Principio de irretroactividad: justificación de la aplicación retroactiva de la variación de criterio jurisprudencial

SENTENCIA STP12515-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para cuestionar los autos mediante los cuales el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Itagüí y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, negaron la solicitud de nulidad por falta de competencia: otro mecanismo de defensa judicial - proceso en curso
- Principio de subsidiariedad: causales de improcedencia de la acción por incumplimiento del principio (c. j.)
- Requisitos de procedibilidad de la acción - Defecto procedimental absoluto o por exceso ritual manifiesto: presupuestos (c. j.)
- Requisitos de procedibilidad de la acción - Defecto procedimental: fundamento constitucional

CONFLICTO DE COMPETENCIA

- Conflicto de competencia entre diferentes jurisdicciones:
 - Competencia de la Corte Constitucional para dirimirlo
 - Configuración y clases
- Conflictos de competencia entre diferentes jurisdicciones - Presupuesto subjetivo: cuando se remite el asunto directamente a la Corte Constitucional sin que el funcionario al que se refiere su incompetencia haya remitido el asunto al que considera debería asumirlo, no se materializa una verdadera contradicción
- Conflictos de competencia entre diferentes jurisdicciones:
 - Imposibilidad de suscitar un conflicto autónoma y unilateralmente por una sola autoridad
 - Presupuestos (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto procedimental absoluto por la omisión del Juzgado 187 de Instrucción Penal Militar y Policial de Medellín, de pronunciarse de fondo sobre la solicitud del accionante de asumir el conocimiento del proceso penal adelantado en su contra
- Defecto procedimental absoluto: configuración (c. j.)
- Defecto procedimental: clases (c. j.)

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho por la omisión del Juzgado 187 de Instrucción Penal Militar y Policial de Medellín de pronunciarse de fondo sobre la solicitud de repartir en la jurisdicción penal militar el proceso penal adelantado en contra del accionante por el delito de abuso de autoridad

DERECHO PROCESAL

- Jurisdicción y competencia:
 - Facultad de las partes de solicitar a las autoridades de la jurisdicción que consideran competente para conocer del proceso, que se pronuncien sobre la competencia, lo cual no implica la configuración de un conflicto (c. j.)
 - Obligación de las autoridades de la jurisdicción, cuyo pronunciamiento de competencia haya sido requerido, de comunicarle a quien tramita el proceso las razones planteadas en la solicitud y su posición sobre ésta (c. j.)

SENTENCIA STP13427-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Requisitos generales y específicos de procedibilidad: metodología estricta de análisis

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Investigación penal:
 - Defecto procedimental en las decisiones del Juzgado 1.º Penal para Adolescentes con función de Conocimiento y de la Sala Penal del Tribunal Superior, ambos de Bogotá, de decretar y confirmar la preclusión de la investigación adelantada en contra del presunto menor agresor, por falta de la petición especial como requisito de procesabilidad de la acción, desconociendo la posibilidad de sanear el requisito, mediante la declaratoria de nulidad, conforme fue solicitado por la Fiscalía General de la Nación

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Acción penal - Condiciones de procesabilidad - Petición especial: delitos que la requieren
- Sistema penal acusatorio - Acción penal - Condiciones de procesabilidad - Querrela y conciliación:
 - Consecuencias jurídicas del incumplimiento
 - Control de legalidad (c. j.)
- Sistema penal acusatorio - Acción penal: condiciones de procesabilidad

PROCESO PENAL

- Investigación penal - Requisitos de procesabilidad de la acción penal - Falta de la petición especial: razones que justifican la declaración de nulidad

SENTENCIA STP16971-2023

DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

- Ausencia de vulneración del derecho, como quiera que antes de presentarse la acción de tutela, el Consejo Nacional Electoral le notificó debidamente a la accionante la decisión mediante la cual resolvió el recurso de reposición por ella interpuesto contra la resolución que dejó sin efecto la inscripción de su cédula de ciudadanía y ordenó restablecerla para las elecciones del 29 de octubre de 2023

DERECHO ELECTORAL

- Elecciones municipales - Residencia electoral: noción
- Residencia electoral - Trashumancia electoral - Resolución que deja sin efectos la inscripción irregular de la cédula de ciudadanía - Notificaciones:
 - Forma de efectuar la notificación
 - Notificación electrónica (c. j.)
 - Subreglas jurisprudenciales (c. j.)
- Residencia electoral - Trashumancia electoral - Resolución que deja sin efectos la inscripción irregular de la cédula de ciudadanía: autoridades a las que debe comunicarse el acto administrativo

DERECHO ELECTORAL

- Residencia electoral - Trashumancia electoral:
 - Competencia del Consejo Nacional Electoral para declarar sin efecto la inscripción irregular de las cédulas de ciudadanía
 - Concepto
 - Procedimiento
 - Marco normativo

SENTENCIA STP17551-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Cosa juzgada constitucional, respecto de la negativa de sustituir la pena privativa de la libertad por prisión domiciliaria a la esposa del accionante, dispuesta por el Juzgado Quinto Penal Municipal de Neiva, con fundamento en que contaba con otro mecanismo de defensa judicial

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: razonabilidad de la providencia proferida por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Neiva, mediante la cual confirmó la decisión que le negó a la accionante la prisión domiciliaria, en su condición de madre cabeza de familia, con fundamento en la prohibición expresa, prevista en el parágrafo del artículo 314 del CPP

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Cosa juzgada constitucional:
 - Efectos (c. j.)
 - Noción (c. j.)
 - Requisitos para que una providencia tenga carácter de cosa juzgada (c. j.)
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa:
 - Flexibilización de los requisitos cuando se agencian derechos fundamentales de menores de edad (c. j.)
 - Requisitos
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Legitimación en la causa por activa:
 - Legitimación del padre para agenciar los derechos de sus hijos, menores de edad, en defensa del derecho a la unidad familiar
 - Titularidad
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Revisión de la acción: efectos de la exclusión de revisión
- Acciones constitucionales - Acción de tutela: legitimación en la causa e interés para actuar

DERECHO PROCESAL

- Acción de tutela - Representación judicial: requisitos del apoderamiento para interponer la acción (c. j.)

SENTENCIA STP17751-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PARTICULARES

- Requisitos de procedencia: solicitud de rectificación previa cuando la información inexacta o errónea es difundida por medios masivos de comunicación

DERECHO A LA HONRA

- Configuración de la vulneración (c. j.)
- Definición (c. j.)

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN

- Protección constitucional reforzada de las manifestaciones efectuadas por los medios de comunicación respecto Samuel Santander Lopesierra Gutiérrez, al tratarse de un discurso especialmente protegido como asunto de interés público, cuya información es de interés general y relevancia nacional, por su candidatura a la Alcaldía de Maicao y su vinculación a la campaña presidencial 2022-2026

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- Alcance
- Diferenciación entre la libertad de opinión y la libertad de información
- Discursos especialmente protegidos - Discursos políticos o sobre asuntos de interés público: alcance y protección constitucional reforzada
- Discursos especialmente protegidos: clases
- Ejercicio por funcionarios públicos: presunción de legalidad, veracidad e imparcialidad de la información expresada en el ejercicio legítimo de sus funciones, sin que implique la vulneración de los derechos fundamentales a la honra y al buen nombre del investigado y demás particulares (c. j.)
- La información que cuestiona el accionante, replicada en las notas informativas realizadas respecto del accionante por los medios de comunicación Caracol Televisión, Blu radio, Revista Semana y Diario El País, cumple con los principios de veracidad e imparcialidad
- Libertades que comprende
- Límites cuando es ejercido por funcionarios públicos
- Principio de relevancia pública:
 - Aspectos que comprende
 - Noción (c. j.)
- Tensión con los derechos a la honra y al buen nombre - Prevalencia de la libertad de expresión: excepciones
- Tensión con los derechos a la honra y al buen nombre: la intención dañina, desproporcionada o insultante, no depende de la valoración subjetiva del afectado, sino de la ponderación objetiva que permite concluir la vulneración del núcleo esencial de los derechos a la honra y al buen nombre (c. j.)
- Titularidad: ejercicio por funcionarios públicos
- Derecho a la rectificación: procedencia

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- Límites
- Límites: alcance del principio de veracidad (c. j.)
- Principio de publicidad de las actuaciones judiciales: importancia de los medios de comunicación

DERECHO AL BUEN NOMBRE Y A LA HONRA

- Diferenciación
- Tensión con el derecho a la información y las libertades de expresión y de opinión (c. j.)

DERECHO AL BUEN NOMBRE

- Definición (c. j.)
- Requisitos de protección: concepto del mérito (c. j.)

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Bloque de constitucionalidad - Convención Americana sobre Derechos Humanos:
 - Protección de los derechos al buen nombre y a la honra
 - Protección del derecho a la libertad de expresión

DERECHO INTERNACIONAL

Derecho a la libertad de expresión - Ejercicio por funcionarios públicos: límites fijados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Apitz Barbera y otros vs. Venezuela* (c. j.)

DERECHOS AL BUEN NOMBRE Y A LA HONRA

- La presentación de Samuel Santander Lopesierra Gutiérrez efectuada por el Fiscal Primero Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá, en la audiencia de imputación celebrada en agosto de 2023 contra Nicolás Fernando Petro Burgos, realizada en cumplimiento de su obligación de develar la información de relevancia nacional que conoció en cumplimiento de sus funciones, sin que le atribuyera su participación a una organización criminal, no vulnera los derechos fundamentales del accionante
- Los calificativos de hombre Malboro y exnarco, usados por los medios de comunicación Caracol Televisión, Blu radio, Revista Semana y Diario El País para referirse al accionante, no vulneran sus derechos fundamentales, como quiera que lo vinculan con la actividad delictiva que cometió en el pasado y por la que fue condenado

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Principios rectores y garantías procesales: principio de publicidad

SENTENCIA STP2265-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Carga probatoria del accionante para demostrar los supuestos fácticos en que se funda la pretensión

ACCIÓN DE TUTELA

- Falta de fundamento de la acción al no haberse demostrado la posible existencia de perjuicios inminentes e irreversibles como consecuencia de la falta de elección de fiscal general de la Nación
- Falta de fundamento de la acción, como quiera que se solicita la protección de conceptos e intereses generales y abstractos, como el derecho a reclamar el buen nombre del país
- Falta de fundamento objetivo de la acción al no haberse planteado adecuadamente los derechos fundamentales que se buscan proteger
- Falta de fundamento objetivo de la acción respecto del supuesto rechazo de la terna enviada el 2 de agosto de 2023 para la elección de fiscal general de la Nación, como quiera que fue el presidente de la República quien decidió modificarla
- Imposibilidad de instrumentalizar la acción para desconocer el procedimiento democrático, razonado y discrecional que regula la elección de fiscal general de la Nación
- Improcedencia de la acción para proteger la dimensión colectiva del derecho a la paz
- Improcedencia de la acción para proteger la dimensión individual del derecho a la paz, puesto que el accionante no demostró cómo la falta de elección de fiscal general de la Nación afecta sustancialmente de forma directa, precisa y clara dicha dimensión
- Legitimación en la causa por pasiva: legitimación de la Corte Suprema de Justicia y del presidente de la República para actuar como accionados, porque son los encargados de la postulación y la elección de fiscal general de la Nación
- Principio de subsidiariedad - Improcedencia de la acción para evitar la designación de la vicefiscal como fiscal general de la Nación: otro mecanismo de defensa judicial
- Principio de subsidiariedad y residualidad: improcedencia de la acción cuando concurre otro mecanismo de defensa judicial

DERECHO A LA PAZ

- Dimensiones: distinción jurisprudencial entre la dimensión colectiva y la dimensión individual (c. j.)

DERECHO ADMINISTRATIVO

- Acto administrativo - Acto electoral - Elección de fiscal general de la Nación: sujeción al control de legalidad ante la jurisdicción contencioso administrativa

DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

- El encargo de la vicefiscal como fiscal general de la Nación, por vencimiento del periodo de su titular, no constituye una vía de hecho contraria al art. 249 constitucional
- Inexistencia de mora injustificada de la Corte Suprema de Justicia para elegir fiscal general de la Nación

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Legitimación en la causa por activa:
 - Legitimación de los ciudadanos para controvertir las decisiones arbitrarias que se produzcan en la elección de fiscal general de la Nación
 - Nación

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Requisitos de procedencia:
 - Legitimación en la causa, subsidiariedad e inmediatez
 - Subreglas jurisprudenciales para controvertir la elección o el trámite de la elección de fiscal general de la Nación
- Estructura del Estado - Rama Judicial - Corte Suprema de Justicia - Funciones - Función electoral:
 - Facultad de los magistrados de votar en blanco, en la elección de fiscal general de la Nación
 - Legalidad del procedimiento surtido por la Corte Suprema de Justicia para elegir el reemplazo de Francisco Barbosa Delgado, como fiscal general de la Nación

SENTENCIA STP4325-2024

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Procedencia de la acción contra los fallos proferidos por los jueces de paz

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Protección constitucional para dejar sin valor y efectos las medidas cautelares decretadas por el Juez 102 de Paz de Bogotá sobre el vehículo automotor de placas UUL-852
- Solución de conflicto ante la jurisdicción de paz: vulneración del derecho por falta de competencia del Juez 102 de Paz de Bogotá para decretar medidas cautelares y conocer del conflicto derivado del incumplimiento del contrato de compraventa de un vehículo automotor entre Jonathan Leonardo Bogoya Manrique y Alirio Jiménez Suárez, desconociendo que su competencia debe ser activada de común acuerdo entre las partes

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Jurisdicciones especiales - Jurisdicción de paz - competencia: falta de competencia de los jueces de paz para conocer la presunta comisión de conductas punibles
- Jurisdicciones especiales - Jurisdicción de paz - Procedimiento: etapas
- Jurisdicciones especiales - Jurisdicción de paz:
 - Competencia
 - Finalidad
 - Marco normativo
 - Procedimiento para la solución de las controversias y conflictos

DERECHO DE PETICIÓN

- Solicitud ante la Secretaría de Movilidad de Bogotá: ausencia de vulneración del derecho

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio: la Fiscalía General de la Nación como titular de la acción penal

*Corte Suprema de Justicia de Colombia
Dra. Ana María Prieto Sandoval
Relatora de Tutelas y Sala Plena*